



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE, POBLACIÓN Y SALUD

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS  
CONVOCATORIA N° 02 - 2020 /MPP**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS**

**I. GENERALIDADES**

**1. Objeto de la convocatoria.**

Convocatoria de servicios de **01 Licenciado en Educación Ambiental.**

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud – Oficina de Ecología y Medio Ambiente.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Oficina de Personal.

**4. Base legal**

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- La **Directiva N° 015-2013-OyM-GTySI/MPP**, aprobada con **Decreto de Alcaldía N° 030-2013-A/MPP**, que regula el proceso de contratación de servicios bajo la modalidad CAS.

**II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Experiencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Experiencia mínima de 2 años en el sector público o privado en el dictado de materia de ciencias tecnología y ambiente.</li></ul>
<b>Competencia</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Responsabilidad - Iniciativa - Esfuerzo.</li><li>Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.</li><li>Capacidad de comunicación y liderazgo.</li><li>Proactividad - Organización - Colaboración.</li><li>Reserva en el desempeño del trabajo.</li><li>Adaptabilidad - Flexibilidad - Concentración.</li></ul>
<b>Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Profesional Titulado, colegiado y habilitado en la carrera de Educación con especialización en ciencias. Constancia de Habilidad vigente del Colegio respectivo.</li></ul>
<b>Cursos y/o estudios de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Programas informáticos Excel, Word, Power Point - Básico.</li></ul>
<b>Requisitos para el puesto y/o cargo: Mínimos o indispensables</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>Disponer de Laptop personal para el cumplimiento de sus actividades.</li><li>Disponibilidad inmediata y de tiempo completo.</li><li>No tener impedimentos para contratar con el Estado.</li><li>No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de procesos de determinación de responsabilidades.</li><li>No tener sanción por falta administrativa vigente</li></ul>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
GERENCIA DE MEDIO AMBIENTE, POBLACIÓN Y SALUD

### III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Coordinación y capacitar a las Instituciones educativas para formación de promotores ambientales escolares.
- b) Preparar material educativo, didáctico para los talleres del Programa EDUCCA en las Instituciones Educativa seleccionadas en el distrito de Piura.
- c) Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.
- d) Diseño e implementación de campañas informáticas y eventos del programa EDUCCA.
- e) Educación Ambiental a profesores y alumnos de las Instituciones Educativas seleccionadas en temas de segregación de residuos sólidos, valorización de residuos sólidos orgánicos e inorgánicos, fiscalización ambiental, campañas educativas en el marco del calendario ambiental, innovación ambiental, lectura y cine ambiental.
- f) Coordinación con las instituciones públicas y privadas aliadas del programa EDUCCA.
- g) Elaboración de informes técnicos.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Oficina de Ecología y Medio Ambiente de la Gerencia de Medio Ambiente, Población y Salud.
<b>Duración del contrato</b>	Inicio: 10 febrero del 2020. Término: 30 abril del 2020.
<b>Remuneración mensual</b>	S/ 2,000.00 (dos mil soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.